



INFORMACIÓN PÚBLICA ÚTIL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO

Unidad de Mejora Regulatoria Municipal

- **PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS**
- **PROTESTA CIUDADANA**

PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN

Consiste en establecer las acciones que deberán seguir las dependencias de la administración pública municipal para simplificar 28 trámites y servicios

El 03 de septiembre de 2024 se publicó en la Gaceta Municipal

HTTPS://TRANSPARENCIA.SACH.GOB.MX/ARCHIVOS_PNT/SECRETARIA_DEL_AYUNTAMIENTO/GACETAS/16%20GACETA%20MUNICIPAL%20EXTRAORDINARIA%20SEP%202024.PDF

SE BASA EN:

- *AMPLIACIÓN DE MÉTODOS DE PAGO*
- *DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES*
- *FIRMA DIGITAL*
- *MENOS TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN TRÁMITES Y SERVICIOS*
- *MENOS REQUISITOS*
- *ELIMINACIÓN DE TRÁMITES*
- *FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS*

Núm.	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Recomendación
1	TM-2023-3143-007-A	Avalúo Catastral	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se recomienda digitalizar el trámite.
2	TM-2023-3143-001-A	Avalúo de Traslado de Dominio	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se recomienda digitalizar el trámite.
3	SSPYPC-2023-3144-004-A	Dictamen Programa Interno Protección Civil	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta.
4	SDUS-2023-3137-001-A	Alineamiento y Número Oficial	Se sugiere contar con el expediente y la firma digital; Se recomienda realizar el trámite digital.
5	SAPDA-2023-10735-004-A	Contrato de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Se sugiere eliminar requisitos preexistentes; Se recomienda ampliar el método de pago.
6	TM-2023-3143-003-A	Avalúo de Actualización con Antigüedad	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se recomienda digitalizar el trámite.
7	SDUS-2024-3137-014-A	Licencia de Construcción Obra Mayor	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se sugiere contar con la firma digital; Se recomienda digitalizar el trámite; Se sugiere contar con el expediente digital.
8	CM-2023-3136-001-A	Registro en el Padrón de Proveedores, Contratistas, Laboratorios y Especialidades	Se recomienda eliminar requisitos y copias de requisitos preexistentes; Se recomienda digitalizar el trámite; Se sugiere ampliar método de pago; Se recomienda contar con firma electrónica de las autoridades correspondientes y QR de autenticidad.
9	SSPYPC-2023-3144-011-A	Dictamen de Protección Civil en Proceso de Construcción	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta.
10	SDUS-2024-3137-001-A	Autorización de Relotificación	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta; Se recomienda digitalizar el trámite; Se sugiere contar con el expediente y la firma digital.
11	SDUS-2024-3137-009-A	Expediente Único de Construcción para Casa Habitación en Fraccionamientos Autorizados	Se recomienda eliminar requisitos; Se recomienda digitalizar el trámite; Se sugiere contar con el expediente y la firma digital.
12	SSPYPC-2023-3144-013-A	Cédula de Registro como Asesor y/o Capacitador en Materia de Protección Civil	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta.
13	SM-2023-10732-001-A	Gestión y Trámite de Actualización de Avalúo, Empadronamiento, Registro Catastral, así como Alta de Cuenta Predial	Lenguaje ciudadano; Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta; Eliminación de requisitos.
14	SMDIF-2024-3133-014-A	Programa Cambiando Vidas con Aparatos Ortopédicos	Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta; Eliminar Requisitos.

15	SM-2023-10732-007-A	Constancia de Posesión	Se recomienda eliminar el trámite.
16	SSPYPC-2024-3144-002-A	Dictamen de Evento Especial	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago.
17	SSPYPC-2023-3144-016-A	Dictamen de Anuncio Espectacular	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago.
18	SM-2023-10732-003-A	Gestión y Trámite de Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Se recomienda eliminar el trámite.
19	SM-2023-10732-004-A	Gestión y Trámite de Levantamiento Topográfico	Se recomienda eliminar el trámite.
20	SDUS-2024-3137-002-A	Constancia de Liberación de Obras de Fraccionamiento y Urbanización	Se recomienda eliminar requisitos; Se recomienda disminuir el tiempo de respuesta; Se sugiere contar con el expediente y la firma digital; y Se recomienda digitalizar el trámite.
21	SDUS-2024-3137-016-A	Licencia de Fraccionamientos	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere contar con el expediente y la firma digital; y Se recomienda digitalizar el trámite.
22	SDUS-2024-3137-017-A	Licencia de Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisión a la Atmosfera	Se recomienda eliminar requisitos; Se sugiere ampliar el método de pago; Se recomienda disminuir el tiempo de respuesta; Se sugiere contar con el expediente y la firma digital; y Se recomienda digitalizar el trámite.
23	SM-2023-10732-005-A	Gestión y Trámite de Licencia de Uso de Suelo	Se recomienda eliminar el trámite.
24	SM-2023-10732-002-A	Gestión y Trámite de Actualización de Lotificación de Predio, Oficio de Subdivisión y/o Segregación	Se recomienda eliminar el trámite.
25	SMDIF-2024-3133-018-A	Programa Cambiando Vidas con kit para la salud	Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta; Eliminar requisitos.
26	SMDIF-2024-3133-017-A	Programa Cambiando Vidas con Estudios Médicos	Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta; Eliminar requisitos.
27	SM-2023-10732-009-A	Juicios de Rectificación de Actas del Registro del Estado Civil	Lenguaje ciudadano; Se sugiere disminuir el tiempo de respuesta; Eliminación de requisitos.
28	SM-2023-10732-008-A	Juicios de Divorcio Incausado Unilateral o Bilateral	Se recomienda eliminar el trámite, para que solamente subsista uno general de asesoría y gestión de trámites.

Los sujetos obligados cuentan con un año para poder dar cumplimiento a dicho programa

PROTESTA CIUDADANA

Es una herramienta prioritaria del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, diseñada para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

*Tienes el derecho de presentar una protesta ciudadana, cuando...
Al realizar un trámite o solicitar un servicio, algún servidor público niega la gestión sin causa justificada, o realiza acciones u omisiones contrarias a la normatividad*

PUEDES PRESENTAR TU PROTESTA:

- *Acudiendo a las oficinas de la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal. Ubicadas en la calle 3 oriente 204, col. Centro, San Andrés Cholula, Pue.*
- *En los Buzones de Protesta Ciudadana, que se encuentran en todas las oficinas con atención a la ciudadanía del Ayuntamiento.*
- *A través de la página web del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue.*

[HTTPS://SACH.GOB.MX/PROTESTA-CIUDADANA/](https://sach.gob.mx/protesta-ciudadana/)

TRÁMITES Y SERVICIOS

Dirección de Fomento Agropecuario

- **CONSULTA MÉDICA VETERINARIA**
- **REGISTRO O REFRENDO DE FIERRO MARCADOR**
- **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA AGRÍCOLA Y PECUARIA**

CONSULTA MÉDICA VETERINARIA

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. a través de la Dirección de Fomento Agropecuario pone a su disposición el servicio de Consulta Médica Veterinaria, que consiste en forma general:

Revisar la salud general de los animales:

Detectar signos de enfermedades o problemas como infecciones, desnutrición, lesiones, intoxicaciones y trastornos metabólicos.

Asesorar en vacunación y desparasitación:

Ayudar a los productores a mantener un programa preventivo que proteja a los animales de enfermedades endémicas y frecuentes.

Recomendaciones

Dar recomendaciones de alimentación de acuerdo con su edad, raza, estado fisiológico y fin zootécnico.

Atender problemas específicos:

Si algún animal está enfermo o herido, el veterinario puede diagnosticar la causa y proponer un tratamiento.

Prevención

Compartir principios básicos sanitarios en la prevención y bienestar animal.

Orientación

Ofrecer orientación en manejo tomando en cuenta los parámetros y con ello incrementar sus ganancias.

¿CÓMO OPERA?

- 1** Deberá estar registrado en la base de datos de información de productores pecuarios pertenecientes al municipio de San Andrés Cholula.
- 2** Puede solicitar el servicio vía telefónica al: 222 214 0230 ext. 104. o de manera presencial, en las oficinas ubicadas en la calle 3 oriente 204, col. Centro, San Andrés Cholula, Pue.
- 3** El trámite es **GRATUITO**.
- 4** El periodo de respuesta a su solicitud es máximo de **2 días hábiles**.

REGISTRO O REFRENDO DE FIERRO MARCADOR

Debe presentarse en la Dirección de Fomento Agropecuario acompañado de los requisitos solicitados por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla (a continuación, se enumeran)

REQUISITOS

- *Identificación oficial con fotografía (INE).*
- *Clave Única de Registro de Población (CURP).*
- *Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).*
- *Número telefónico.*
- *Correo electrónico.*
- *Tres propuestas de imágenes de diseño de marcas para herrar, éstas deberán cumplir con las características solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla.*

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA AGRÍCOLA Y PECUARIA

El servicio se atiende a través de capacitaciones para la mejora en la producción y reproducción de acuerdo con el interés de la persona productora.

¿CÓMO OPERA?

1

Deberá presentar vía oficio la solicitud en la Dirección de Fomento Agropecuario.

2

Tomar la capacitación de acuerdo con el calendario de la dirección.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SECTOR AGROPECUARIO,
LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO**

**CALLE 3 ORIENTE 204
SEGUNDO NIVEL DEL CABS
COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 72810
LUNES A VIERNES
HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS.**

Dirección de Adopción y Bienestar Animal

- **ADOPCIÓN CANINA Y FELINA**
- **REPORTE CIUDADANO (MALTRATO ANIMAL)**
- **CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

ADOPCIÓN CANINA Y FELINA

Ciudadanía con interés en adoptar mascotas (perros y/o gatos)

¿CÓMO OPERA?

1

Acudir a la Dirección de Adopción y Bienestar Animal para solicitar los requisitos para la adopción. Al momento de solicitar la adopción, se le proporciona el formato, el cual, deberá rellenar y firmar.

2

Posteriormente, se llevará a cabo una entrevista con el solicitante antes y después de la autorización, con la finalidad de realizar una inspección con previa autorización. El objetivo de la inspección es asegurar que se cumplan las óptimas condiciones de bienestar del perro o gato.

3

Una vez autorizada la adopción, se firma una carta compromiso que establece las responsabilidades que toma el ciudadano a partir de ese momento.

REQUISITOS

Deberá presentar:

- *Copia de identificación oficial*
- *Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad)*

*La adopción es **GRATUITA***

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

**PROLONGACIÓN DE LA 14 SUR 1901
COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 72810
LUNES A VIERNES
HORARIO DE 09:30 A 12:30 HRS.
TEL: 220 463 6468**



REPORTE CIUDADANO

Se atienden quejas de maltrato animal

¿CÓMO OPERA?

- *Comunicarte a la línea de “Corazón Animal” a través de un mensaje vía WhatsApp o llamada telefónica 220 463 6468. Ellos te proporcionarán la información correspondiente.*
- *Posteriormente, se le da atención a la solicitud de manera presencial a fin de resguardar al canino o felino maltratado.*
- *Se le otorga a la(s) persona(s) reportada(s) un extracto de la tenencia responsable de perros y gatos. En caso de que no se encuentre en su domicilio, se deja un citatorio.*



PAGOS DE DERECHO POR EL SERVICIO

- *Recuperación de animal capturado en la vía pública y/o domicilio* **\$396.50**
- *Por reincidencia* **\$790.00**
- *Por recuperar animal agresor recogido a domicilio (más la manutención)* **\$790.00**
 - a) *Renta de jaula trampa para perros, por día* **\$81.50**
 - b) *Renta de jaula trampa para gatos, por día* **\$65.00**
- *Por manutención de animales cuando legalmente procede la devolución se pagará por día* **\$42.50**
- *Por manutención del animal observado, por día se pagará:* **\$42.50**
 - a) *Gatos y perros menores a 10 kg* **\$43.50**
 - b) *Perros mayores de 11 kg* **\$53.00**

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

**CALLE 3 ORIENTE 204
SEGUNDO NIVEL DEL CABS
COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 72810**

**“LÍNEA DE CORAZÓN ANIMAL”
¡TU LLAMADA ES ANÓNIMA!
TEL: 220 463 6468**

CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA

- Consulta general **\$68.00**
- Aplicación de inyecciones **\$15.00**
- **Desparasitación:**
 - Cachorro y/o gato **\$68.00**
 - Perro menos de 10 kg **\$78.00**
 - Perro de hasta 20 kg **\$130.00**
 - Perro de 20 a 30 kg **\$193.50**
- Pensión por día (resguardo de mascotas) **\$ 135.00**
- **Esterilización, previa autorización del dueño:**
 - a) Orquiectomía (Macho) **\$187.50**
 - b) Ovario Histerectomía (Hembra): **\$233.00**
- **Sacrificio de animales a petición del propietario (incluyendo disposición final y materiales):**
 - a) Perro o gato hasta 10 kg **\$239.50**
 - b) Perro de 10.01 a 20 kg **\$475.50**
 - c) Perro de 20.01 a 70 kg **\$790.00**
- **Necropsia: perro y/o gato (servicio solicitado por el propietario del animal) **\$375.50****



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

**AV. REFORMA, ESQUINA PRIVADA HÉROES DE 5 DE MAYO
JUNTA AUXILIAR SAN RAFAEL COMAC,
SAN ANDRÉS CHOLULA.**

**LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES
HORARIO DE**

10:00 A 14:00 HRS Y 15:00 A 17:00 HRS.

TEL: 222 964 0048

Dirección de Fomento Económico

- **BOLSA DE TRABAJO**
- **LICENCIA SARE**

BOLSA DE TRABAJO

Se atiende a la ciudadanía que está en búsqueda de trabajo

¿CÓMO OPERA?

1

Deberá presentarse en la Dirección de Fomento Económico

2

Solicitar la “Bolsa de Trabajo”

3

Llenar el formato que se le proporcionará

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

**3 ORIENTE NÚM. 210
SEGUNDO NIVEL DEL CABS
COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.
TEL: 222 214 0230 EXT. 126
LUNES A VIERNES
HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS.
EMAIL: BOLSADETRABAJO@SACH.GOB.MX**

LICENCIA SARE

La Licencia de Funcionamiento de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación y modernización administrativa para el inicio de operaciones de una empresa de bajo impacto menores a 50 m², en 48 horas.

Para más información deberá presentarse en la Dirección de Fomento Económico

REQUISITOS

- *Identificación oficial (1 copia)*
- *Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)*
- *Boleta de predial al corriente (1 copia)*
- *Contrato de arrendamiento (1 copia)*
- *Copia de alta de Hacienda (RFC)*
- *2 fotografías a color de su establecimiento externa e interna*
- *Copia de acta constitutiva (en caso de ser persona jurídica)*

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SECTOR AGROPECUARIO
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

**3 ORIENTE NÚM. 210
SEGUNDO NIVEL DEL CABS
COL. CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.
TEL: 222 214 0230 EXT. 136
LUNES A VIERNES
HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS.
EMAIL: DESARROLLO.ECONOMICO@SACH.GOB.MX**